

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 894-D-FLCH-17**

Lima, 14 de setiembre de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 08198-FLCH-2017 relativo a la realización de actividades organizadas por el «70 ANIVERSARIO de LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 356/FLCH-EPCS/2017 la Dra. Carolina Leonor Alborno Falcón, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que con motivo del «70 ANIVERSARIO de LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL» han organizado una serie de actividades académico-culturales, por lo que solicita autorización para la realización de estas actividades;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de las actividades organizadas por la Escuela Académico Profesional de Comunicación Social con motivo de celebración del «70 ANIVERSARIO de LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL», de acuerdo a la programación que fojas cuatro forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**DR. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



*[Signature]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.